



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

CARGO

0075

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 013-2010-MDCH/C

Challhuahuacho, 2010 enero 26.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, prescribe que la entidad designará a un Comité Especial que debe conducir el proceso, el mismo que está integrado por tres miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad; concordante con el Artículo 27 del D. S. Nº 184-2008-EF, que establece, que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros.

Que, el Comité Especial elabora las Bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente. Luego de aprobadas, el Comité Especial dispondrá la convocatoria del proceso.

Por las consideraciones legales expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, Inc. 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar El Comité Especial de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, para la adquisición de materiales e insumos para la obra: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Desagüe en la Comunidad de Tambulla-Challhuahuacho por Encargo del Gobierno Regional de Apurímac; designando a sus miembros en la forma siguiente:

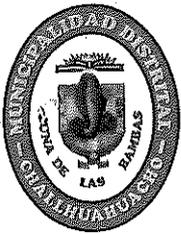
MIEMBROS TITULARES:

Presidente Sr. Eliazar PAULLO NUÑEZ con DNI. Nº 41159647 Jefe de Oficina de Abastecimiento Municipalidad Distrital de CHallhuahuacho

1RO. Miembro Titular. Ing. Wilfredo SUCSA VILLEGAS con DNI. Nº 23921918 Residente de la Obra: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Desagüe en la Comunidad de Tambulla-Challhuahuacho

2DO. Miembro Titular Ing. Víctor Raúl Bellido Huarca con DNI. Nº 23924280 Director de la Oficina de Infraestructura Urbana y Obras Públicas

Haciendo realidad tus decisiones...



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

0074

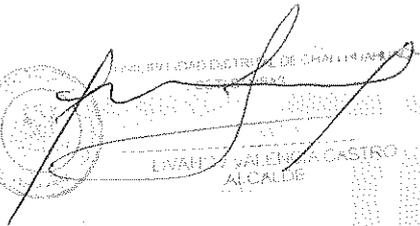
MIEMBROS SUPLENTE.

Presidente Suplente Sr. José ALCCA HUA QUISPE con DNI. N° 31434201
Encargado de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho
1RO. Miembro Suplente Srta. Eva ENRÍQUEZ MUÑOZ con DNI. N° 42725750 Asistente
Administrativo de la Oficina de Abastecimiento
2DO. Miembro Suplente Sr. José YUCA ALARCON con DNI N° 29250064 Tesorero de la
Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar la elaboración de Bases para la adquisición de materiales e insumos para la obra: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Desagüe en la Comunidad de Tambulla-Challhuahuacho por Encargo del Gobierno Regional de Apurímac, debiendo elevar la misma a Alcaldía para su aprobación respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Especial deberá observar la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; así como la modificatoria al Reglamento, aprobado por D. S. N° 021-2009-EF.

Regístrese y Comuníquese.

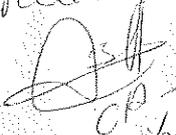

VALERIA CASTRO
ALCALDE


EVA ENRIQUEZ MUÑOZ


JOSEA VILLEGAS
JEFE DE ALMACEN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC

JOSE ALCAHUAL QUISPE
JEFE DE ALMACEN

Recibido

CP-20-03-20
Recibido 10-03-10

JOSE YUCA ALARCON
TESORERO

Municipalidad Distrital de Challhuahuacho
JPC Elvira Fraulo Núñez
JEFE DE ABASTECIMIENTOS

Recibido
04-10-03-10
05/11-11-20

Haciendo realidad tus decisiones...